



Resolución Ministerial

N° 527 -2017-PRODUCE

Lima, 27 OCT. 2017

VISTOS: El Oficio N° 498-2017-ITP/DE, el Informe N° 1545-2017-PRODUCE/OGAJ;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 069-2016-PRODUCE, se crea el "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Maynas - CITEforestal Maynas", de naturaleza pública, en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, con el Oficio N° 498-2017-ITP/DE, el Director Ejecutivo del ITP propone al Ministerio de la Producción encargar a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora del Centro de Innovación Tecnológica de la Madera - CITEmadera, la Dirección del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Maynas - CITEforestal Maynas", en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Jessica Celmira Moscoso Guerrero, Directora del Centro de Innovación Tecnológica de la Madera - CITEmadera, la Dirección del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Maynas - CITEforestal Maynas", en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

